



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



Molucobó
NIT: 901267247
Teléfono: 3214327007
E-mail: molucob@molucob.com
Dirección: Calle 21 N° 7-50
Ciudad: VALLEDUPAR (CESAR)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA VEHICULO 2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO

Fecha de prueba	2024-03-25	Nombre o Razón social	BANCO DE OCCIDENTE	Documento de identidad	CC () NIT (X) No. 890300279
Dirección	CALLE 56 #46-58 BARRANQUILLA	Teléfono fijo o número de celular	3207085282	Ciudad	Valledupar
Correo Electrónico	thacobra@gmail.com			Departamento	Cesar

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa	NOX601	País	Colombia	Servicio	Publico	Clase	Camioneta	Marca	Ford	Línea	Ranger
Modelo	2024	Modelo de licencia de tránsito	10032087080	Fecha Matriculación	2024-06-25	Color	Blanco artic	Combustible/energía	Diesel	NIT y Cédulas	BAFRO1EDN1366095
No de Motor	POLZA R1366095	Tipo Motor	DIESEL	Cilindros (cm ³ /si aplica)	1996	Kilometraje	55190	Número de pasajeros (sin incluir conductor)		Blindaje	SI () NO ()
Poleza (si aplica)		Tipo de Carrocería	POLE CARRO CON PASAJEROS	Fecha vencimiento SOAT	2024-06-24	Conversion GNV		Fecha Vencimiento GNV			

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375: NTC 6271; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo %, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

Bajas(s)	Valor 1			Valor 2			Valor 3			Mínimo/Rango	Unidad	Simultaneas (si/no)		
	Intensidad	Inclinación	Inclinación	Intensidad	Inclinación	Inclinación	Intensidad	Inclinación	Inclinación					
	35.3	2.68	32.5	2.47	9.93	34.9	2.5	10.5 - 3.5	2.5	Klux	%			
Altas(s)														
Antiniebla(s) / Exploradora(s)														
Sumatoria de luces simultáneamente	Intensidad									113	Klux	225	Unidad	Klux

5. SUJETACIÓN (sumatoria de ejes)

Delantera Izquierda	Valor	89.0	Delantera Derecha	Valor	87.3	Trasera Izquierda	Valor	85.2	Trasera Derecha	Valor	85.0	Mínimo	40	Unidad	%
---------------------	-------	------	-------------------	-------	------	-------------------	-------	------	-----------------	-------	------	--------	----	--------	---

6. FRENSOS

Eje	Fuerza		Unidad	Fuerza		Unidad	Desequilibrio	Max (A)	Max (B)	Max (A)	Unidad		
	Izquierda	Derecha		Izquierda	Derecha								
Eje 1	3254	6466	N	Eje 1	3537	N	5637	N	8.00	(20,30)	30	%	
Eje 2	3852	4775	N	Eje 2	2818	N	4848	N	26.8*	(20,30)	30	%	
Eje 3			N	Eje 3		N		N				%	
Eje 4			N	Eje 4		N		N				%	
Eje 5			N	Eje 5		N		N				%	
Eficacia Total		Valor		Mínimo		50		Unidad		%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Sumatoria	Fuerza	Peso	Unidad	
30.2	18	%	Sumatoria Izquierda	3594	11311	N	Sumatoria Derecha	3022	11095	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	-1.48	Eje 2	-4.44	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
							+/- 10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE CORRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Ulna	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
	%		%		+/- 2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHICULOS DE CICLO OTTO. 4T a 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso	
	(rpm)	(CO)	Norma Unidad	(CO ₂)	Norma Unidad	(O ₂)	Norma Unidad	(HC)	Norma Unidad	(NOx)	Norma Unidad	(NOx)	Norma Unidad	
Ralentí		%	%	%	%	%	%	(ppm)	%	%	%	%	%	
Grupos		or	or	or	or	or	or	or	or	or	or	or	or	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)			NO			Valor			Unidad					
Temperatura de prueba			Temperatura			°C								
Condiciones Ambientales			Temperatura ambiente			°C								
			Humedad Relativa			%								

9b. VEHICULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
		%		%		%		%			
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad		
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad				
			°C		°C	%		430	mm		

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
117312	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20% y el 30%	6.7 Sistema de frenos		x
Total			0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS METODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm) (PSI)	Eje 2 (mm) (PSI)	Eje 3 (mm) (PSI)	Eje 4 (mm) (PSI)	Eje 5 (mm) (PSI)	Repuesto (mm) (PSI)
IZQUIERDA	4.73 35.6	4.63 36.7				3.48 38.9
DERECHA	4.43 37.8	4.92 37.2				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	N° Consecutivo RUNT: (A)
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)		
APROBADO: SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- Mixta - Frenometro Mixto con bascula integrada Vamao SN: 18032110
- Mixta - Probador de suspension EUSAMA (En pista mixta, solo suspension) Vamao SN: 19043174
- Mixta - Alineador al paso mixto Actia SN: 441003380
- Mixta - Alineador de luces Technimaq SN: TMI-LUX-0075
- Mixta - Profundimetro FOWLER SN: 3434
- MIXTA - Detector De Holguras ACTIA SN: 1233450253

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Techni-RTM V1.0 - Technimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Francisco Miguel Brito Paternina [Alineación, peso, suspensión y frenos], Francisco Miguel Brito Paternina [Foto delantera], Francisco Miguel Brito Paternina [Inspección sensorial inferior], Francisco Miguel Brito Paternina [Inspección sensorial exterior], Francisco Miguel Brito Paternina [Tercera placa], Francisco Miguel Brito Paternina [Inspección sensorial interior], Francisco Miguel Brito Paternina [Profundidad de labrado], Francisco Miguel Brito Paternina [Foto trasera], Francisco Miguel Brito Paternina [Inspección sensorial motor], Francisco Miguel Brito Paternina [Alineación de luces].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

RONALDO ANDRÉS TORRES MARTINEZ

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe